

RIO GALLEGOS, **01 AGO. 2005**

VISTO:

El Expediente N° 19.228/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la solicitud de inscripción como aspirante al Programa de Incentivos para Directores Externos año 2005, presentada por la Dra. Elsa Angélica LAURELLI, Directora del Proyecto de Investigación radicado en la UARG denominado: "Espacios periféricos y territorios emergentes frente a las dinámicas de la mundialización: Condiciones para un desarrollo durable en un contexto de crisis en Patagonia Austral (Código PI: 29/A128)", a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 13 de la Resolución N° 045-CS-UNPA, que aprueba el Reglamento de Incentivos para Directores Externos;

QUE es el Consejo de Unidad de esta UARG quien determina la priorización de las solicitudes;

QUE se ha evaluado la formación de recursos humanos en programas específicos de postgrado propuesta en el plan de trabajo;

QUE obra Despacho N° 071/05 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda avalar la postulación de la Dra. Elsa Angélica LAURELLI en la convocatoria a Directores Externos, en su calidad de Directora del Proyecto citado precedentemente;

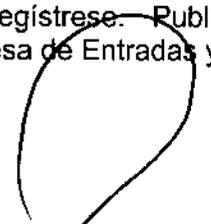
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1° .- AVALAR la solicitud de inscripción como aspirante al Programa de Incentivos para Directores Externos año 2005, presentada por la Dra. Elsa Angélica LAURELLI, Directora del Proyecto de Investigación radicado en la UARG denominado: "Espacios periféricos y territorios emergentes frente a las dinámicas de la mundialización: Condiciones para un desarrollo durable en un contexto de crisis en Patagonia Austral (Código PI: 29/A128)", por los motivos expuestos en los considerandos del presente. -

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. ~~Comunicación~~ Tomen conocimiento Secretaría de Investigación, Mesa de Entradas y Archivo, ~~Unidad Académica~~ interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

334